




Vásquez, A. y Berardo, M. Disputas por la recualificación de San Telmo, Buenos Aires: concepciones, usos y apropiaciones de espacio urbano público (2014-2020). *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 8 (1).



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Disputas por la recualificación de San Telmo, Buenos Aires: concepciones, usos y apropiaciones del espacio urbano público (2014-2020)

Dispute for the requalification of San Telmo, Buenos Aires: conceptions, uses and appropriations on public urban space (2014-2020)

DIEGO EZEQUIEL VÁZQUEZ 

MARTINA DANIELA BERARDO 

RESUMEN

Este artículo aborda las narrativas y prácticas desplegadas por los actores sociales intervinientes en la disputa por las concepciones, usos y apropiaciones del espacio urbano público en el marco de la recualificación de San Telmo, Buenos Aires, llevada a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2014 y 2020. Se empleó una metodología cualitativa que incluyó el análisis documental, la entrevista semiestructurada y la observación. Los hallazgos dan cuenta que los actores involucrados en este conflicto se identifican como usuarios legítimos de San Telmo alterizando a los demás actores, y que de sus narrativas y prácticas se infieren concepciones típico-ideales del espacio urbano público.

Palabras clave: usos, apropiaciones, concepciones, espacio urbano público, recualificación urbana

ABSTRACT

This article addresses the narratives and practices deployed by the social actors involved in the dispute over the conceptions, uses and appropriations during the requalification of San Telmo carried out by the Government of the City of Buenos Aires between 2014 and 2020. A qualitative methodology was used that included documentary analysis, semi-structured interview and observation. The findings show that the actors involved in this conflict identify themselves as legitimate users of San Telmo altering the other actors, and that typical-ideal conceptions of public urban space are inferred from their narratives and practices.

Keywords: uses, appropriations, conceptions, public urban space, urban requalification

Litiges pour la requalification de San Telmo, Buenos Aires: conceptions, usages et appropriations de l'espace public urbain (2014-2020)

RÉSUMÉ

Cet article aborde les récits et pratiques déployés par les acteurs sociaux impliqués dans la contestation des conceptions, usages et appropriations de l'espace public urbain dans le cadre de la requalification de San Telmo, Buenos Aires, menée par le Gouvernement de la Ville de Buenos Aires. Aires entre 2014 et 2020. Une méthodologie qualitative a été utilisée qui comprenait l'analyse documentaire, l'entretien semi-directif et l'observation. Les résultats montrent que les acteurs impliqués dans ce conflit s'identifient comme des utilisateurs légitimes de San Telmo, modifiant les autres acteurs, et que des conceptions idéales typiques de l'espace public urbain sont déduites de leurs récits et pratiques.

Mots-clés: usages, conceptions, appropriations, espace public urbain, requalification urbaine

Disputas pela requalificação de San Telmo, Buenos Aires: concepções, usos e apropriações do espaço público urbano (2014-2020)

RESUMO

Este artigo aborda as narrativas e práticas desenvolvidas pelos atores sociais envolvidos na disputa pelas concepções, usos e apropriações do espaço público urbano no marco da requalificação de San Telmo, Buenos Aires, realizada pelo Governo da Cidade de Buenos Aires entre 2014 e 2020. Foi utilizada uma metodologia qualitativa que incluiu análise documental, entrevista semiestruturada e observação. Os achados mostram que os atores envolvidos neste conflito se identificam como legítimos usuários de San Telmo, alterando os demais atores, e que as concepções típicas-ideais do espaço público urbano são inferidas de suas narrativas e práticas.

Palavras chave: usos, apropriações, concepções, espaço urbano público, requalificação urbana

1. Introducción

A partir del último cuarto del siglo XX, en sintonía con el cambio en el patrón de acumulación capitalista, las ciudades se han convertido en territorios estratégicos para el desarrollo de políticas neoliberales (Casgrain y Janoschka, 2011; De Mattos, 2007; Harvey, 2008; Theodore, Peck y Brenner, 2009). La *neoliberalización espacial* (Smith, 2015) ha implicado procesos de desregulación de marcos normativos, así como la mercantilización y privatización de infraestructuras y servicios urbanos. En este proceso, ha sido clave el *giro emprendedor* de los gobiernos locales, que David Harvey (1989) caracterizó como un cambio de rol del poder público, que ha abandonado su pretensión de planificar y regular, y se ha inclinado a promover y garantizar los negocios del capital privado.

Dentro de este marco global, a través de la circulación de ideas, los gobiernos locales latinoamericanos han importado y adaptado modelos urbanísticos propios del Norte Global, así como recomendaciones de organismos multilaterales. En este sentido, una de las principales influencias fue el *Modelo Barcelona*, un paradigma promovido por el *star system* de arquitectos y consultores catalanes que se deriva de las intervenciones realizadas por el gobierno local de esa ciudad con el objetivo de embellecer los espacios urbanos públicos para los Juegos Olímpicos de 1992 (Delgado, 2007). También cabe destacar las recomendaciones del Consejo Internacional de

Monumentos y Sitios (ICOMOS) de la UNESCO que sugerían a los gobiernos locales llevar a cabo acciones de conservación o renovación enfocadas en los centros históricos.

Como resultado de estas múltiples influencias, en las décadas de 1990 y 2000 los gobiernos locales latinoamericanos implementaron políticas enfocadas en los espacios urbanos públicos centrales e históricos, con el objetivo de convertirlos en espacios más *competitivos* y rentables tanto económica como simbólicamente. Se destacan los casos de México DF (Delgadillo, 2011, 2014; Moctezuma, 2016), Quito (Carrión, 2008; Delgadillo, 2011, 2014), Lima (Blaz Sialer, 2019), Bogotá (Jaramillo, 2006) y Buenos Aires (Delgadillo, 2011 y 2014; Herzer, 2008 y Girola, Yacovino, Laborde, 2011; Lacarrieu, 2007).

Siguiendo a Adrián Gorelik (2008), se sostiene que estos proyectos urbanos desarrollados a lo largo de numerosas ciudades latinoamericanas y europeas reflejaron un *romance del espacio público*, es decir, un fenómeno mediante el cual el *espacio urbano público* se ha convertido en una categoría *fetiché* entre urbanistas y funcionarios, así como en objeto predilecto para la aplicación por parte de los gobiernos locales de estrategias de *city-marketing* y *city-branding* que buscaban aumentar la *competitividad* de las ciudades para atraer capitales y visitantes (Delgado, 2011; Harvey, 1989; Martínez Lorea, 2015).

Este artículo se propone abordar la disputa por los usos, apropiaciones y concepciones sobre el espacio urbano público en San Telmo, a partir de la implementación por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) del

Plan Integral San Telmo en 2014. Este conflicto adquirió mayor visibilidad pública en enero de 2019 cuando se reprimió y desalojó violentamente un sector de la feria dominical de artesanos que se realizaba en la calle Defensa, corazón del barrio, por orden de funcionarios del gobierno local y del poder judicial. Se toma provisoriamente como cierre del período analizado el mes de marzo del 2020 en tanto la pandemia por COVID-19 provocó restricciones a la circulación en el espacio urbano público y el cierre de las fronteras internacionales que implicaron un vaciamiento, al menos momentáneo, de las calles y una parálisis de la vida urbana ante la ausencia forzada de comerciantes callejeros, visitantes, turistas y habitantes en general.

De este modo, esta investigación se basa en un estudio de caso empírico como un instrumento para abordar una problemática general teóricamente relevante en los estudios urbanos: las tensiones y las disputas por los sentidos del espacio urbano público en el marco de *procesos de recualificación* llevados a cabo a partir de planes y proyectos oficiales. Como sostiene Di Virgilio (2004), la experiencia histórica analizada se presenta como “una manifestación singular de un problema más general” (p. 41) que cobra importancia en el aporte a un campo teórico específico. Así, al tiempo que se pretende describir en profundidad el caso, se proponen interpretaciones teóricas que apuntan a complejizar la comprensión de fenómenos de mayor amplitud relacionados con los procesos de mercantilización de lo urbano.

En este contexto global y regional de neoliberalización espacial, el *Plan Integral San Telmo* consistió en una batería de acciones que desarrolló el gobierno local con el fin de revalorizar, reordenar y

resignificar los espacios urbanos públicos. A su vez, este proyecto se inscribió en un proceso de *recualificación urbana* más amplio, definido por los propios funcionarios como “*humanización del espacio público*” (Berardo y Vazquez, 2017) que lideró el GCBA y que supera, en tiempo y espacio, el caso aquí abordado. En tiempo, porque tuvo lugar durante las tres primeras gestiones del partido Propuesta Republicana (Pro) (2007-2011, 2011-2015 y 2015-2019). En espacio, porque este plan formaba parte de la transformación de los espacios urbanos públicos centrales e históricos de Buenos Aires que incluyen a San Nicolás y Monserrat, además del ya mencionado San Telmo (ver Figura N°1).

Desde sus orígenes, el concepto de *recualificación* pretendió oponerse a la idea de *renovaciones* propia del urbanismo funcionalista que se caracterizó por el abandono de los centros antiguos y que incluso propuso su aniquilación. En este sentido, comparte un *parecido de familia* con una batería de intervenciones propuestas por el *nuevo urbanismo* y la *planificación estratégica* que fueron utilizadas como armas simbólicas en la disputa contra el funcionalismo en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI¹. Con algunos matices, estas propuestas hacían referencia a acciones públicas concentradas en *áreas de oportunidad*, en asociación o no con actores privados y que se identificaban intrínsecamente como intervenciones positivas.

¹ El nuevo urbanismo ha utilizado sin mucho rigor teórico una serie de términos que se emplean a veces como sinónimos y otras para definir procesos específicos: refuncionalización, revitalización, reconversión, rehabilitación, revalorización, recuperación, etc.

No obstante, el concepto de *recualificación* presenta importantes ventajas frente al resto. Debe destacarse que fue elaborado desde la tradición de los estudios urbanos críticos como un aporte teórico para el abordaje de procesos de transformación de áreas centrales y subcentrales liderados por gobiernos locales y nacionales. En este sentido, si bien es un término relativamente nuevo, ya posee un importante recorrido en investigaciones empíricas locales (Carman 2006; Díaz, Ferme y Raspall, 2010; Girola, Yacovino y Laborde, 2011; Lacarrieu, 2010, 2014 y 2018; Rodríguez y Di Virgilio, 2014; Zunino Singh, 2007).

De este modo, aquí se define a la *recualificación urbana* como un proceso de reestructuración de áreas centrales, juzgadas como degradadas por aquellos que lideran el proyecto, a partir de acciones urbanas que plantean una *espectacularización* de los espacios construidos, un reordenamiento de los usos y una (re)producción de imaginarios urbanos hegemónicos con el objetivo explícito e implícito de convertirlos en *espacio públicos de calidad*: sitios cargados de plusvalía simbólica, destinados a la contemplación, el entretenimiento y el consumo para determinados habitantes y visitantes. A diferencia de los otros términos empleados en la jerga de la *planificación estratégica*, éste no asume la transformación como algo inherentemente positivo y es una herramienta importante para abordar y comparar las planificaciones, los desarrollos y las consecuencias de estos procesos en diferentes espacios. La acepción propuesta permite entonces realizar un análisis crítico con un foco particular en las consecuencias *clasistas* de los procesos de transformación urbana que se replican en numerosas ciudades de Latinoamérica (Delgadillo, 2014).

Si bien se concede que los gobiernos locales tienen un rol primordial en la (re)producción de espacio urbano público, es fundamental reconocer que estos procesos no tienen un carácter de aplicación unilateral ni están exentos de tensiones. En este sentido, tomando como referencia teórica los estudios urbanos críticos, se caracteriza a los espacios urbanos públicos por el *conflicto constante y constitutivo*, entre actores sociales diferentes y desiguales que luchan por imponer sus usos y apropiaciones, contribuyendo a definir un determinado *orden urbano* (Duhau y Giglia, 2008). Cada actor posee un *mapa mental del mundo*, que aprende de su grupo de referencia: se trata de conceptualizaciones y valoraciones compartidas acerca de los lugares, y de imaginaciones acerca de cómo deberían ser, que les permiten orientarse con respecto al espacio y a los demás sujetos (Signorelli, 2008). Así, la realidad social es el resultado de una lucha permanente entre grupos que buscan producir e imponer sus principios de visión y división acerca del mundo (Bourdieu, 1985) y el espacio urbano público se torna un sitio en ebullición en que se ponen en evidencia las múltiples fracturas presentes en la sociedad (Gorelik, 2008).

La forma y funcionamiento de los espacios puede modular las prácticas que encarnan la vida cotidiana de un lugar. En este sentido, el espacio urbano público se vuelve una arena en la que se dirimen proyectos culturales en tanto las proyecciones e imaginaciones que los grupos sociales tienen respecto de ellos expresan sus motivaciones e intenciones (Giglia, 2012), aunque con capacidades diferenciales relativas al posicionamiento desigual en el espacio social (Bourdieu, 1985). Así, los actores intervinientes en un conflicto urbano ponen en juego

narrativas y prácticas que dan cuenta de una determinada manera de concebir, representar y producir el espacio urbano público, al mismo tiempo que negocian permanentemente las fronteras simbólicas que los separan de los otros mediante un proceso indisociable de *identificación-alterización* (Cuché, 2002).

Asimismo, se advierte que debe evitarse considerar las transformaciones urbanas como un epifenómeno de transformaciones históricas y a las acciones públicas del gobierno local como una copia o imitación de los modelos desarrollados en otras ciudades. Sin embargo, tampoco se trata de aislar la realidad local sin tener en cuenta los procesos sociales, históricos y espaciales globales y regionales en los que se inserta. En cambio, se propone considerar la inserción del caso específico en procesos globales que condicionan la realidad local, pero atendiendo a las formas específicas que adquieren dichos procesos globales en la escala local, así como las limitaciones que encuentran por la particular conformación socio-histórico-espacial.

En este sentido, el abordaje del caso del conflicto de San Telmo contribuye a los esfuerzos académicos por comprender los procesos de transformación de los barrios centrales e históricos de América Latina y los efectos que estos generan a partir de la identificación de sus similitudes y diferencias propias de la *rugosidad* o *inercias espaciales* de cada ciudad (Santos, 2005). En su caso, Buenos Aires presenta la particularidad de contar con espacios centrales e históricos que nunca fueron abandonados por completo y en el que siempre existió una co-presencia no exenta de tensiones entre sectores populares, sectores medios y sectores dirigentes. Desde los procesos de modernización

haussmaniana de fines del siglo XIX y principios del XX, pasando por los planes funcionalistas a mediados del XX y las generaciones anteriores de recualificación en las décadas de 1990 y 2000 que formaron parte del proceso de neoliberalización espacial, estos barrios de Buenos Aires fueron objeto de numerosas re-inversiones públicas y privadas orientadas a consolidar su relevancia como distrito de comando político, económico y cultural.

Puntualmente, el trabajo se enfoca en la identificación de los actores involucrados en el conflicto urbano -el gobierno porteño, los comerciantes de antigüedades, los artesanos, *los manteros*² y los residentes del barrio-, y en el despliegue de estrategias para *legitimar* y *deslegitimar* determinados usos y apropiaciones del espacio urbano público de San Telmo. Así, a partir de la reconstrucción del caso con las *narrativas* y *prácticas*³ de los actores entendidas como *estrategias* en la disputa por imponer un orden urbano determinado, se identificaron cinco concepciones *típico-ideales* del espacio urbano público que entraron en tensión en el proceso de recualificación del barrio de San Telmo: *el utópico, la galería, el garante de la identidad barrial, la fábrica y el atelier*.

² En el Área Metropolitana de Buenos Aires se conoce como *manteros* a vendedores callejeros de mercancías de consumo popular que exhiben sus productos en mantas sobre la vía pública.

³ Entendemos por *narrativas* a las tramas de sentido compartidas al interior de un grupo social, que construyen representaciones acerca de sí mismos, sus relatos y sus prácticas a partir de su diferenciación con las de otros grupos sociales considerados diferentes o desiguales. Estas tramas de sentido contribuyen a la demarcación de fronteras simbólicas entre los grupos, que suelen naturalizarse y visibilizarse cuando se desatan conflictos urbanos (Boy, 2018). A su vez, se trata de analizar prácticas de actores en situaciones sociales concretas y no de juzgarlas a partir de contrastarlas con una supuesta realidad (Martínez Lorea, 2015).

En pocas palabras, se trata de un *encuentro* de otredades en la que se manifiestan las tensiones entre distintos actores sociales que disputan concepciones y usos del espacio urbano público y que pugnan por apropiarse de los beneficios de su centralidad y de su *plusvalía simbólica*.

Para lograr estos objetivos se ha elaborado una metodología que combina la revisión bibliográfica con técnicas cualitativas de producción de datos. Se identificaron a los principales actores urbanos y se indagó en las narrativas y prácticas que emplearon para legitimar sus usos y apropiaciones a partir de un conjunto de técnicas que incluyeron la observación, la realización de una entrevista semi-estructurada a referentes de una organización de artesanos⁴ y el análisis de testimonios recogidos de artículos periodísticos y publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.

A su vez, para ordenar la presentación, el artículo comenzará con una breve exposición de la historia de San Telmo. Luego, se desarrollará la posición y la visión de cada uno de los actores sociales involucrados en la disputa por la recualificación de San Telmo que tuvo como epicentro la plaza Dorrego y la calle Defensa y se repondrán sus narrativas, prácticas y concepciones sobre el espacio urbano público. Por último, se concluye con unas reflexiones finales que recuperan los principales hallazgos del trabajo y plantean una complejización de la teoría para pensar los conflictos urbanos.

⁴ El 18 de febrero de 2019 se realizó una entrevista grupal con cuatro miembros de la organización Artesanos Unidos de Calle Defensa para la cual se utilizó una guía de preguntas predeterminadas pero abiertas.

2. El barrio de San Telmo: un rápido recorrido desde la fundación de Buenos Aires hasta el siglo XXI

Para comprender en profundidad el caso de análisis e identificar las diferencias con otros procesos similares producto de las propias *inercias espaciales* (Santos, 2005), es necesario introducir brevemente la *geohistoria* de estos espacios. San Telmo es uno de los tres barrios centrales e históricos de Buenos Aires que junto con San Nicolás y Monserrat conformaron la ciudad toda desde sus primeros años de existencia a finales del siglo XVI y hasta bien entrado el siglo XIX (Hardoy y Gutman, 1992).

Originalmente, el barrio funcionó como un arrabal que creció al sur de la urbe, a partir de las principales vías de comunicación que unían la zona de La Boca con la Plaza Mayor⁵. Sin embargo, rápidamente se incorporó como parte de la ciudad hacia el siglo XVII.

A partir de procesos de modernización y renovación del centro (Scobie, 1977), esta *ciudad fundacional* se dividió en dos sectores bien marcados y delimitados por la flamante Av. de Mayo: hacia el sur, en los actuales barrios de Monserrat y San Telmo (ver figura 1), se reforzó el carácter residencial popular con el desplazamiento de los sectores de altos ingresos hacia el norte y la subdivisión de las antiguas viviendas como cuartos de renta baja para migrantes y trabajadores locales, y se mantuvo parte de la arquitectura colonial; hacia el norte, el barrio de San Nicolás se reservó

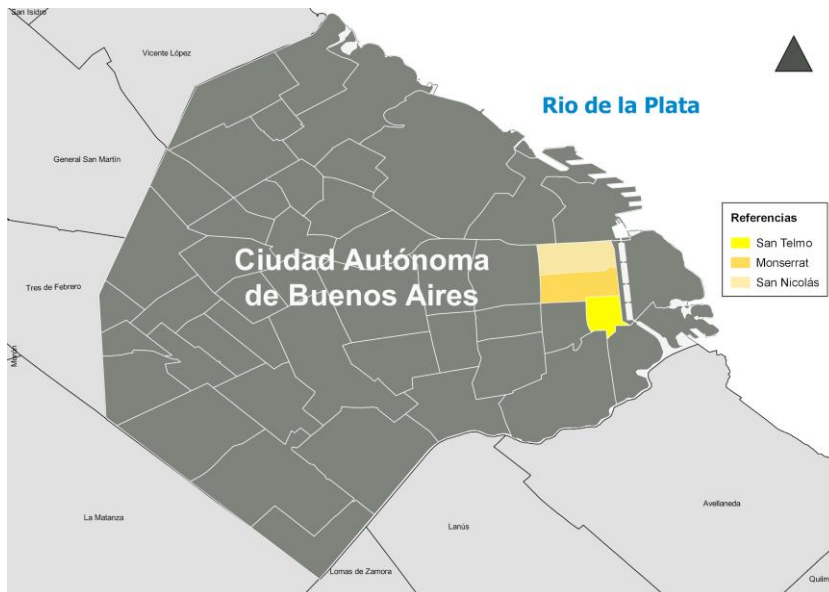
⁵ Actual Plaza de Mayo, sitio fundacional de Buenos Aires, rodeada por la Catedral, el Cabildo, la Casa de Gobierno y otros importantes edificios públicos.

como distrito central de negocios y comando en donde se localizaban las principales inversiones y renovaciones⁶.

Así, su relativa distancia con el centro le permitió a San Telmo mantener buena parte de los testimonios urbanos del pasado colonial que Monserrat y San Nicolás derrumbaron con la búsqueda de modernidad. De este modo, San Telmo es un barrio relacionado con el patrimonio histórico, que conservó la trama urbana de esa época, así como también importantes iglesias, edificios y viviendas coloniales. Por esta razón, es identificado en las narrativas de funcionarios, desarrolladores inmobiliarios y empresarios turísticos como el barrio histórico por excelencia, a pesar de no ser el lugar original de la fundación (Zunino Singh, 2007). Al mismo tiempo, San Telmo también se convirtió en el más popular de los tres barrios centrales e históricos y comenzó a albergar miles de trabajadores inmigrantes que se hacinaban en las viejas casas de la aristocracia porteña transformadas en cuartos de alquiler conocidos como *conventillos*.

⁶ Esta zona se denomina popularmente como Microcentro y allí se localizan edificios gubernamentales y sedes de bancos, entidades financieras y corporaciones.

Figura 1. Barrios centrales e históricos de Buenos Aires



Fuente: Elaboración propia.

Cerca de un siglo después, en la Plaza Dorrego, el corazón de este barrio, se inauguró la Feria de San Pedro Telmo. Creada por el Museo de la Ciudad en 1970, la intención fue fomentar la *revitalización* del casco histórico, percibido como envejecido, deprimido y amenazado por proyectos de demolición, a partir de la creación de una feria de antigüedades, la primera de su tipo en Argentina. Desde su origen, fue concebida como una sala al aire libre del Museo de la Ciudad, ya que permitía visibilizar y vender aquellos elementos que típicamente podían encontrarse en las antiguas casas porteñas⁷.

⁷ En Argentina se denomina porteños a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires.

La feria se emplazó sobre la Plaza Dorrego, en la intersección de las calles Defensa y Humberto 1°, y funcionaba los domingos. Al cabo de tres meses la cantidad de puestos alcanzaba a 270 y las autoridades del museo pusieron en marcha una reglamentación que incluía un sistema de inscripción y selección por sorteo, horarios de armado y desarmado, un sistema de rotación y un criterio de antigüedad de los productos exhibidos. En la actualidad, la feria de la plaza continúa siendo gestionada por el Museo de la Ciudad, conservando la exclusividad en cuanto a la venta de antigüedades y manteniendo la cantidad de puestos que son seleccionados de forma reglamentaria y que cuentan con permisos del GCBA.

A su vez, en el marco del proceso global y regional de neoliberalización de las gestiones locales y nacionales, a partir de 1990 se registraron sucesivas recualificaciones en el barrio que estuvieron influidas por el *Modelo Barcelona* y su propuesta de obras en el espacio urbano público con participación del capital privado y de miembros del *star system* de la arquitectura para promover la valorización material y simbólica y potenciar la atraktividad y competitividad de las ciudades (Delgado, 2007).

Así, la importación y adaptación de este modelo en Buenos Aires, junto a la influencia de las recomendaciones para los barrios históricos que, en la misma línea, formulaba ICOMOS-UNESCO, abonó la idea de construir un paseo turístico en San Telmo⁸. En estos años, el gobierno local puso en marcha el primer proceso de recualificación con el Programa de Revitalización San Telmo-Montserrat.

⁸ El proyecto urbano más habitualmente asociado a la importación del Modelo Barcelona en Buenos Aires es la renovación del antiguo Puerto Madero. Sobre dicho caso ver Jajamovich (2016).

Este proyecto se caracterizaba por una *activación patrimonial*, es decir, un proceso de selección de objetos y áreas que merecían ser catalogados y protegidos. En este marco, las principales remodelaciones urbanas se dieron en las zonas más consolidadas: alrededor de la Plaza Dorrego, en el circuito de las calles Balcarce-Chile y en la Avenida de Mayo. Allí predominaban los locales comerciales, gastronómicos, de espectáculos y museos destinados a los visitantes locales y extranjeros (Zunino Singh, 2007).

La autonomía de la ciudad⁹ significó un punto de inflexión en la promoción de estos barrios con orientación clara hacia el turismo. A partir de 1996 se produjo un reimpulso del programa San Telmo-Montserrat cuyas principales acciones estuvieron relacionadas con la recalificación de los espacios urbanos públicos del centro histórico-turístico de Buenos Aires: un nuevo empedrado de las calles, la restauración de fachadas, el ensanche de veredas y una nueva iluminación de las calles y de los edificios patrimoniales que contaban, además, con su señalización especial (Zunino Singh, 2007). Sin embargo, este proceso se vio interrumpido por la profunda crisis económica que atravesó Argentina hacia fines del siglo XX y principios del XXI.

No obstante, hacia 2003, la salida de la crisis con una fuerte devaluación de la moneda local implicó un *boom turístico* que reposicionó a San Telmo como un *área de oportunidad*. Así, utilizando los espacios urbanos recalificados años atrás, actores privados generaron diversos emprendimientos destinados al visitante nacional

⁹ Con la habilitación dada por reforma de la Constitución Nacional en 1994, Buenos Aires se convirtió en Ciudad Autónoma, con facultades propias de gobierno, legislación y jurisdicción en 1996.

o extranjero de alto poder adquisitivo: ampliación de los mercados de antigüedades, elegantes locales gastronómicos y de diseño, comercios de primeras marcas, hoteles internacionales y emprendimientos residenciales para la clase media-alta.

En este contexto, se produjo también la masificación de la Feria de San Telmo debido principalmente a dos fenómenos. Por un lado, el deterioro de las condiciones de vida de la población y el aumento del desempleo generaron el marco de posibilidad para la aparición masiva de grupos que acceden a la reproducción social mediante el uso de la ciudad, entre los que se incluyen los vendedores ambulantes y *manteros* (Boy, Marcús y Perelman, 2015).

Por otro lado, ya con el cambio de siglo, la reforma en 2004 del Código Contravencional de la ciudad de Buenos Aires excluyó a la venta ambulante de la calificación de “uso indebido del espacio público” cuando era realizada con fines de mera subsistencia. Así, bajo el amparo normativo, los espacios urbanos públicos se consolidaron como lugares de acceso a la reproducción social para buena parte de las personas excluidas del mercado laboral (Peralta, 2017). El entorno de la Feria de San Telmo fue uno de los principales puntos de afluencia de estas prácticas, por lo que dicha feria experimentó un importante crecimiento que se debió principalmente a la expansión del sector informal: artesanos y *manteros* se vieron atraídos a ofrecer sus productos en el entorno de la Plaza Dorrego y fueron instalándose por fuera de los límites formales de la feria - principalmente sobre la calle Defensa (ver figura 2)- para capitalizar la gran afluencia de visitantes que recibía esta zona del barrio.

De esta manera, el potencial de San Telmo para realizarse como un espacio-mercancía contribuyó a convertirlo en escenario ideal para la impugnación social generalizada hacia los usos reproductivos que se masificaron poscrisis, a pesar de que dichas prácticas gozaban de un carácter legal. Como sostiene María Carman (2011), dicha impugnación se relaciona con el prestigio de los lugares en que los usos considerados indebidos se asientan. Es decir, la reprobación hacia las prácticas protagonizadas por los sectores populares encontraba asidero en que ocurrían en espacios urbanos con carácter de centralidad, de alto valor patrimonial y/o habitados por sectores de altos ingresos.

Así, desde la sanción del Código Contravencional de 2004, cámaras empresariales y comerciales se manifestaron en contra de que se permitiera la venta callejera por considerarla una *competencia desleal* hacia el comercio establecido. Además, ejercieron presión sobre representantes legislativos y funcionarios gubernamentales de distintos partidos políticos en pos de lograr la prohibición de la actividad realizada por vendedores informales en la vía pública, fundamentalmente la que toma lugar en zonas centrales como San Telmo (Peralta, 2017).

Es en este marco que el gobierno porteño emprendió una serie de transformaciones en la zona que dieron lugar a la segunda generación de recualificaciones urbanas. También centrada en el eje San Telmo-Monserrat, estas acciones estuvieron estrechamente ligadas a promover actividades turísticas y dinamizar el mercado inmobiliario (Girola, Yacovino y Laborde, 2011). Nuevamente en línea con lo que proponía ICOMOS en sus sucesivas cartas, las políticas urbanas en torno a estos espacios presentaron un

giro turístico-cultural (Rodríguez, Bañuelos y Mera, 2008). Se pasó de una impronta arquitectónica a un enfoque de la dimensión intangible del patrimonio y la intención de adquirir ventajas competitivas en base a elementos históricos-culturales que convirtieran a los espacios en lugares atractivos para el turismo.

A pesar de los esfuerzos de la gestión local de Aníbal Ibarra y Jorge Telerman (2000-2007) por consolidar a San Telmo como un espacio público de uso principalmente turístico y asociado al patrimonio histórico, los usos reproductivos por parte de los sectores resistieron y contribuyeron a una creciente masificación y diversificación de la Feria de San Telmo. Con ello, prosiguieron los reclamos de residentes y comerciantes formales por la expansión desregulada de sus límites y de la variedad de productos comercializados, lo cual se convertiría en una cuestión central a resolver para la gestión que logró imponerse en las elecciones locales de 2007 con un discurso que combinaba una clara postura pro-mercado y una agenda securitaria que incluyó temas como la inseguridad y la preocupación por el (des)orden urbano (Vommaro, Morresi y Bellotti, 2015).

3. Actores en conflicto: narrativas, prácticas y concepciones del espacio urbano público en San Telmo

3.1 El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: *el espacio público como utopía*

La victoria de Mauricio Macri en las elecciones locales de 2007 y la llegada del partido Propuesta Republicana (Pro)¹⁰ al GCBA produjo una nueva generación de recualificaciones urbanas que se apoyaron en la importación y adaptación de otro paradigma urbanístico: el modelo de *ciudades para la gente o urbanismo a escala humana* propuesto por el arquitecto danés Jan Gehl durante las últimas décadas del siglo XX y que alcanzó fama mundial con el nuevo siglo¹¹.

Con algunos elementos en común con el Modelo Barcelona y lo sugerido por ICOMOS, este paradigma proponía como objetivo principal la producción de *espacios públicos de calidad* a través de incrementar el bienestar y la seguridad de los peatones proveyendo a las ciudades de espacios que tengan en cuenta las características del cuerpo humano y los usos habituales de los transeúntes frente a la primacía del automóvil, hegemónica en el urbanismo funcionalista¹². Su versión local de la mano de los funcionarios del Pro fue bautizada como *la humanización*

¹⁰ Propuesta Republicana es un partido político que se constituyó para el ámbito local en 2003, con un liderazgo fuerte de Mauricio Macri.

¹¹ Fue contratado por gobiernos locales de todo el mundo para dirigir procesos de recualificación urbana en centros históricos y zonas degradadas. Su intervención más emblemática es la de Times Square en Nueva York.

¹² Una de las principales estrategias propuestas por este modelo es crear calles de prioridad peatón.

*del espacio*¹³. Desde este nuevo paradigma, el GCBA elaboró el *Plan Integral San Telmo* que catalizó las tensiones y las disputas por los usos y apropiaciones de las calles y las plazas de este barrio reavivando un conflicto siempre latente.

Como sostiene Giglia (2012), la forma y funcionalidad del hábitat urbano es producto de los *mapas mentales* de sus autores, que plasman sus intenciones en los proyectos urbanos y sugieren modos de habitar el espacio. En este sentido, las prácticas espaciales están fuertemente condicionadas por las obras arquitectónicas-urbanísticas, las normativas y las narrativas de actores con autoridad simbólica que pueden promover, permitir, dificultar y/o suprimir determinados usos. Por lo tanto, el gobierno local debe ser comprendido como un actor central en lo que Duhau y Giglia (2008) han descrito como el *orden urbano*: un conjunto de normas y reglas, formales -pertenecientes al orden jurídico- y convencionales a las que recurren los habitantes de la ciudad explícita o tácitamente en su interacción cotidiana en el espacio urbano público, y por medio de las cuales establecen sus expectativas y organizan las prácticas relacionadas con los usos, la apropiación y los significados atribuidos a los espacios y a los artefactos urbanos.

¹³ Se trata de una categoría nativa que acuñó el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) del GCBA para darle nombre a una serie de jornadas y libros dedicados a la reflexión teórica y práctica sobre los proyectos urbanos para la ciudad que organizó y publicó. Si bien en este trabajo abordamos solamente las acciones que se ejecutaron en los espacios urbanos públicos centrales e históricos, el paradigma de ciudades para la gente y el proceso de humanización del espacio se desplegó en distintas áreas de la ciudad de Buenos Aires (Ver más en Berardo y Vazquez, 2019; Vazquez, 2020).

El *Plan San Telmo* combinaba acciones públicas urbanas que pueden ser pensadas en tres dimensiones. En primer lugar, acciones arquitectónicas-urbanísticas sobre el entorno construido cuyo objetivo era el embellecimiento en pos de (re)producir una imagen escenográfica del centro histórico-colonial. Se trataba de tareas de estetización que buscaban la recuperación de la estética colonial a través del mejoramiento de las veredas, el readoquinamiento que replicaba los colores y el aspecto *original*, la renovación del mobiliario urbano, la colocación de luces LED en los clásicos faroles, la restauración de edificios patrimonializados y la puesta en valor de la Plaza Dorrego. En segundo lugar, una dimensión simbólica caracterizada por la búsqueda del gobierno local de (re)producir imaginarios urbanos hegemónicos basados en el núcleo duro de la identidad porteña (Lacarrieu, 2007). Este eje se centraba en el desarrollo de estrategias de *marketing* urbano y en la creación de una *marca-ciudad* para Buenos Aires.

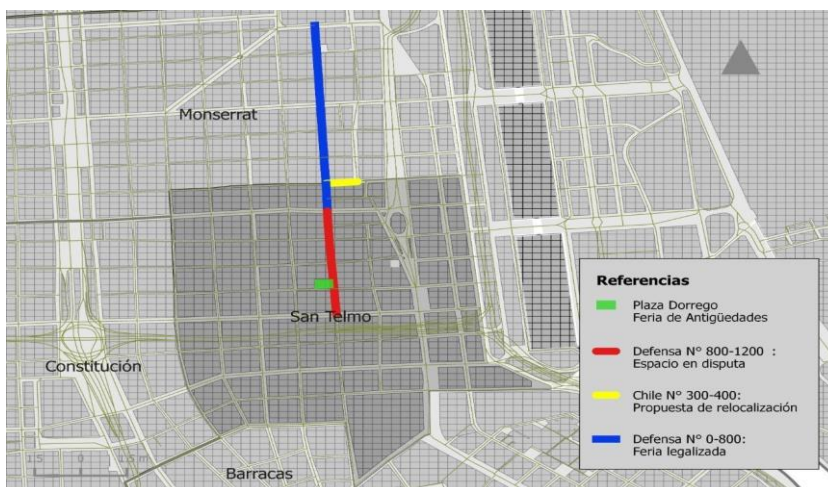
Por último, este plan de recualificación presentó una vocación de reordenamiento de los espacios urbanos públicos. Por un lado, las transformaciones materiales promovían ciertas prácticas e imposibilitaban otras. Por otro, la imposición de un orden urbano fue incorporado como parte del discurso securitario, prioridad en la agenda pública del Pro, en un contexto de impugnación social generalizada hacia los usos reproductivos del espacio urbano público que se masificaron luego de la crisis de 2001.

En este sentido, con la presión ejercida por las cámaras empresariales y comerciales, en 2011 se sancionó la Ley N° 4121 que modificaba el Código Contravencional vigente desde 2004 con la finalidad de reglamentar el funcionamiento de las actividades feriales. La nueva ley

imponía multas económicas a toda actividad lucrativa en el espacio urbano público que no estuviera debidamente autorizada. Dentro de los límites de San Telmo se autorizó solamente el funcionamiento de algunas partes de las ferias preexistentes, lo que implicaba que cuatro cuadras -desde la plaza Dorrego hasta la calle Venezuela (ver Figura 2)- quedarán por fuera de la regulación, es decir, que fueran clasificadas como ilegales e ilegítimas por parte del GCBA. De este modo, amparados por esta modificación, el *Plan Integral San Telmo* anunciaba:

Hoy la feria ocupa ocho cuadras más de espacio de lo permitido (...) existen unos 445 puestos de más. Aunque sólo están habilitados los puestos de manualidades, se venden alimentos, bebidas, anteojos, libros, CDs, artefactos eléctricos e indumentaria, entre muchos otros (...) Por este motivo, continuarán los operativos y se reforzarán las inspecciones, particularmente en la calle defensa desde el 800 al 1200, donde no está permitido que haya feriantes (MAyEP, 2014).

Figura 2. Espacios en conflicto en el barrio de San Telmo



Fuente: Elaboración propia

Mientras las obras eran tan sólo *renders*, una de las principales herramientas del gobierno porteño para el manejo de la feria informal fue la realización de un censo que fiscalizó los puestos de venta y cotejó que sólo vendan artesanías. Luego, se realizaron operativos policiales para desalojar a los *manteros*, es decir, aquellos que vendían productos industrializados y de producción masiva.

Cuando en 2018 comenzaron las obras sobre la calle Defensa entre Estados Unidos e Independencia, esto es precisamente en los espacios en que la feria de artesanos era clasificada como ilegal e ilegítima y perseguida por las autoridades locales, se colocaron vallas por más de tres meses que impidieron que artesanos y *manteros* pudieran armar sus tradicionales puestos.

En este tiempo, el GCBA firmó un convenio colectivo con una de las cooperativas de vendedores callejeros a cambio de que, una vez recualificada, la calle Defensa no vuelva a ser ocupada por ellos. Ante la negativa de algunos artesanos a aceptar este acuerdo, el domingo 13 de enero el gobierno porteño, que contaba con una orden de desalojo emitida por una fiscal local, ordenó a la Policía de la Ciudad que desalojara por la fuerza estos espacios.

Al analizar las narrativas y las actuaciones que puso en juego el GCBA, se destaca que las *expectativas* sobre los usos presentados como deseables dan cuenta de una *concepción político-ideológica* que puede pensarse como el *proyecto utópico del espacio público de calidad*: una meta a alcanzar por parte de una alianza entre urbanistas, funcionarios públicos y desarrolladores urbanos que han decidido intervenir sobre espacios clasificados como degradados para *recualificarlos*.

Como explica Manuel Delgado (2020), se trata de (re)crear una “constelación ordenada de elementos” (p 44.) dispuestas para la contemplación y el disfrute. Se busca así una *puesta en escena* de la que queda completamente eliminados el conflicto, la contradicción y la vida urbana en general. De ahí que pueda pensarse esta concepción del espacio urbano público como una *utopía*, una realidad que no existe más allá de los límites de su propia narrativa. Los espacios públicos de calidad de San Telmo son concebidos como lugares *hipersimbólicos* que, una vez embellecidos, (re)ordenados a partir de la adecuación de usos y usuarios dignos que merecen estar ahí -el público de calidad- y desprovistos de conflictos y de prácticas incívicas que pongan en cuestión su nobleza (Carman, 2011), le otorgaría distinción y competitividad a la ciudad en el marco de la hegemonía de las ideas neoliberales manifestadas en distintas generaciones de paradigmas y recetas urbanísticas: *Modelo Barcelona*, ICOMOS-UNESCO y ahora también el modelo de *Ciudades para la gente* de Gehl.

En este sentido, es central analizar la narrativa de “*conquista del espacio público*” (MDU, 2011) que utilizó Daniel Chaín, ministro de Desarrollo Urbano. Armado con las nuevas herramientas del Código Contravencional y con fuerzas de seguridad que le respondían directamente¹⁴, las

¹⁴ Históricamente, Buenos Aires no contó con una policía propia, sino que la función de seguridad era desempeñada por las fuerzas federales. La autonomización de la ciudad en 1996 no implicó modificaciones en este aspecto, ya que la Ley N° 24.588 de 1995 impidió al gobierno local tener jurisdicción sobre cuestiones securitarias y contar con poder de policía. Recién en 2007 se celebró un convenio entre el gobierno nacional y el local que habilitó a este último a crear una policía propia que recibió el nombre de Policía Metropolitana. Luego, en 2016 se ampliaron las jurisdicciones locales en materia de seguridad al producirse el traspaso de la mayoría de las fuerzas federales apostadas en el territorio de la CABA -incluida la Policía Federal- hacia la órbita del GCBA para conformar la nueva Policía de la Ciudad.

acciones del GCBA estuvieron caracterizadas por la búsqueda de suprimir aquellos usos y usuarios que fueron considerados como ilegítimos: *manteros* y artesanos. Se trató de un intento por recuperar un espacio que se pensaba como propio y que se juzgaba invadido por usuarios ilegítimos. Ya vaciados de usos indeseables, los espacios públicos de calidad debían ser (re)llenados de nuevos usos y usuarios legítimos.

En síntesis, las acciones públicas desarrolladas por el GCBA buscaron convertir a estos espacios de San Telmo en mercancías destinadas a ser consumidas por unos pocos merecedores y formaron parte de las estrategias de *city-marketing* desplegadas con el fin de vender mejor y más cara la ciudad. En esta lógica, las prácticas espaciales clasificadas como ilegítimas y relacionadas con los sectores populares obturaban el anhelo de alcanzar un espacio público de calidad y por eso debían ser legítimamente combatidas.

3.2 Las asociaciones de comerciantes y anticuarios: *el espacio público como galería*

Otro grupo de gran relevancia involucrado en el conflicto lo constituyen las asociaciones de comerciantes y vendedores de antigüedades, representados en la prensa como actores tradicionales del barrio y activistas en pos de su mantenimiento¹⁵ (Pombinho Soares, 2019). Desde la poscrisis de 2001, estos actores denunciaron el deterioro del barrio debido a la merma en la actividad comercial (Musse, 2014; Sánchez, 2014) y a la pérdida de identidad barrial ante

¹⁵ Cabe aclarar que muchos vendedores de antigüedades se nuclean en la *Asociación de Anticuarios y Amigos de San Telmo* y desde allí entablan intercambios con el gobierno local y rechazan o solicitan transformaciones en el barrio.

un proceso de “*saladización*”¹⁶: la instalación masiva de vendedores callejeros en la Feria de San Telmo. En relación con este proceso, un anticuario relataba:

Esto era un paseo donde había anticuarios, locales de diseño y galerías de arte, lleno de gente. Los manteros vinieron en 2005 y fue un desastre (A, citado en Pombinho Soares, 2019).

Con el discurrir de los años y del conflicto, los anticuarios buscaron legitimarse como usuarios *dignos* de San Telmo en oposición a los trabajadores callejeros a quienes califican como ilegítimos usuarios del espacio urbano público. En este sentido, las narrativas de este actor social se basaban en denunciar y oponerse a dos características centrales de los vendedores callejeros: la informalidad e ilegalidad de esa actividad y la degradación de la imagen urbana del barrio histórico y colonial que su sola presencia producía.

Por un lado, su legitimación se sustentaba en la apelación a su actividad comercial, a la que caracterizaban como una transacción con productos de calidad realizada en un marco legal. Ambos aspectos marcaban su distinción respecto a un otro homogéneo, conformado por todos los vendedores callejeros informales sin distinción respecto de los productos ofrecidos. El siguiente testimonio exhibe esta postura: “No puede ser que yo pague alquiler, invierta, pague impuestos y tenga que competir con productos mediocres” (citado en Pombinho Soares, 2019). En su

¹⁶ Término despectivo que alude a “La Salada”, un predio ferial ubicado en Lomas de Zamora, partido del sur del Gran Buenos Aires, dedicado a la venta mayorista y minorista de diversos productos populares entre los que se incluyen alimentos e indumentaria.

perspectiva, la presencia de anticuarios otorgaba una *distinción simbólica* al barrio en el país y en el mundo, puesta bajo amenaza por el comercio informal.

Además de condenar su ilegalidad y el escaso valor material y simbólico de sus productos, los anticuarios consideraban que los trabajadores callejeros distorsionaban la *estética* del barrio. En este sentido, los califican como “gente mala onda” que coloca en la vía pública “bolsos, comida y cajas” de modo tal que “distraen la vista” (A, citado en Pombinho Soares, 2019). En su visión, se trataba de actividades que imprimían *monstruosidad* a la ciudad en tanto eran anomalías que deformaban y depreciaban el espacio urbano (Gago y Pérez, 2014).

En este sentido, condenaban la actividad que los vendedores callejeros desplegaban en la calle Defensa puesto que se basaba en una apropiación del espacio urbano público cuando éste debería conservar su función de lugar de paso. En este sentido, afirmaban: “nos perjudicaba mucho en cuanto al ingreso de gente porque me tapaban totalmente la vereda (...) tenías que estar peleándote para que liberaran el espacio público” (A, citado en Sánchez, 2014). Análogamente a lo que observó Peralta (2017), los anticuarios calificaban a los feriantes como usuarios ilegítimos que llevaban a cabo una *invasión* del espacio público.

De este modo, el desalojo de los vendedores callejeros posibilitaría la concreción de un espacio urbano público que, como una *galería*, se caracterice por veredas y calles despejadas de obstáculos materiales o humanos y que atraiga visitantes que puedan circular, observar y comprar las mercancías que ofrecen en sus vidrieras. Este *espacio*

público-galería potenciaría el valor de cambio de sus comercios al presentarlos como *shopping centers* a cielo abierto.

3.3 Las asociaciones vecinalistas: *el espacio público como garante de la identidad barrial*

Los habitantes de San Telmo que por una combinación de atributos -clase, antigüedad, tenencia formal de la vivienda, etc.- se autoperciben como vecinos legítimos del barrio y que integran asociaciones vecinalistas como San Telmo Preserva y Basta de Demoler también desplegaron sus propias estrategias en este conflicto. Se trataba de una posición *conservadora* ante lo que concebían como amenazas que podrían modificar el valor de sus propiedades, la identidad del barrio y su propia vida cotidiana. De este modo, sus narrativas y prácticas se enfocaron en posturas *reactivas* ante las transformaciones producidas en las últimas dos décadas en el espacio urbano público barrial: la masificación e informalización de la feria de artesanos y los efectos no deseados de los procesos de recualificación.

Por un lado, compartían con los comerciantes el rechazo a la *saladización* de San Telmo y desde el comienzo del conflicto acompañaron la postura del GCBA y los anticuarios para clasificar a *manteros* y artesanos como usuarios ilegítimos y presionar por su expulsión. Se trata de una *vecinocracia* (Gago y Pérez, 2014; Bossio, 2019) entendida como un modo de habitar el barrio que implica criterios de valoración acerca de los usos y usuarios que lo frecuentan. El vecino, “declinación del ciudadano a la vez ordinario e ideal” (p. 70), caracterizado como pacífico,

ordenado, propietario y consumidor, se contraponen al usuario ilegítimo calificado como usurpador del espacio.

Sin embargo, las asociaciones vecinalistas se separaban de la concepción del gobierno porteño en lo referente al proceso de producción de un barrio para el turismo que definían como “*palermización*”¹⁷. En este caso, vale destacar una publicación de 2017 en la página de Facebook “San Telmo. El Mercado NO es un Shopping” citado en la investigación de Mercedes González Bracco y Soledad Laborde (2019):

Primero se destruye paulatinamente el entramado comunitario original de los comercios y vecinos, del ‘mercadillo’ como yo lo solía llamar, después te convierten todo en un gran patio de comidas al mejor estilo de un “telmo market” palermitano (la identidad, bien gracias) (p. 167).

Como se aprecia, este actor se opuso, a su vez, al proyecto del GCBA para convertir la calle Defensa en Prioridad Peatón, lo que implicaba su parcial peatonalización y la prohibición de circulación del transporte público, dado que iba en contra del estilo histórico del lugar e iba a producir cambios negativos en sus vidas cotidianas. Así, organizaron actos callejeros, amparos judiciales y reuniones con funcionarios que forzaron la retirada del plan en ese sector del barrio. En una intervención rastreada en la minuta de una reunión entre miembros de *San Telmo Preserva* y diputados oficialistas se puede leer:

¹⁷ El barrio porteño de Palermo es identificado como un polo gastronómico y de diseño destacado de la ciudad de Buenos Aires que cuenta con numerosas franquicias nacionales e internacionales.

También pedimos que se deje de tratar a San Telmo como si fuera exclusivamente un polo turístico para evitar que se siga deteriorando como barrio (Citado en González Bracco, 2013: 10).

De este modo, los miembros de las asociaciones vecinalistas se representaban como los habitantes *naturales* de los barrios (González Bracco y Laborde, 2019; Sánchez, Pérez, Rebolledo y Rodríguez, 2019), defendían su estilo de vida y, con ello, su concepción del *espacio urbano público como garante de la identidad barrial*. Se constituyen como un actor específico con intereses y estrategias diferenciadas que se opone a aquellos proyectos que imagina como alteraciones de la ecología barrial (González Bracco, 2013; Salvatori y Terrón, 2019) y sólo acepta obras de recualificación que desde su perspectiva preservan el patrimonio y la identidad.

3.4 Los *manteros*: *el espacio público como fábrica*

La precariedad laboral del trabajo callejero en un contexto de impugnación social hacia la actividad motorizó la organización de estos trabajadores, no solo para resistir los intentos de sanción y desalojo, sino también para llevar a cabo negociaciones con las autoridades a los fines de regularizar su actividad y garantizar su derecho a trabajar. Este es el caso de un grupo de vendedores callejeros que en 2009 conformó la Cooperativa El Adoquín con el objetivo de luchar por la legalización de su histórico espacio de trabajo: la calle Defensa entre el 800 y el 1000.

En este rol, en enero de 2019 los líderes de El Adoquín convocaron una asamblea para informar acerca de un acuerdo con el GCBA que estableció un convenio colectivo de trabajo para 220 miembros de la cooperativa. Sin embargo, como contrapartida se les exigió el desalojo de los

puestos que ocupaban en las cuadras en conflicto y su relocalización a lo largo del 700 -donde ya existían otros feriantes- y en un nuevo espacio asignado en la calle Chile.

A raíz de sentirse traicionados por esta decisión que resignaba años de lucha, numerosos integrantes - especialmente artesanos- denunciaron que esta resolución fue tomada por la cúpula, a espaldas de la mayoría y rompieron con la cooperativa. Por esta razón, se considera aquí a El Adoquín como un actor colectivo que nuclea principalmente a los *manteros*.

En este sentido, Gabriela Holguín, presidenta de la cooperativa, afirmaba: “había comerciantes que no nos querían” (citado en Pombinho Soares, 2019) y dejaba en claro que por parte del gobierno local la deslegitimación hacia los *manteros* era mayor que hacia los artesanos puesto que “hay más intransigencia del gobierno porteño con los que venden cosas que no producen” (citado en Pombinho Soares, 2019). Al no contar sus productos con el capital simbólico de las artesanías, los *manteros* buscaban legitimarse como usuarios del espacio urbano público apelando a su condición de trabajadores organizados de la economía popular:

Nosotros tenemos 12 años de existencia. Somos una cooperativa de productores (...) Estamos organizados en forma bastante parecida a los sindicatos (...) (Holguín, citado en Pombinho Soares, 2019).

Así, el acuerdo con el gobierno local y la aceptación de la regularización y relocalización de su actividad se presentaban como medios para obtener la aprobación y tolerancia por parte de vecinos y comerciantes establecidos. Simultáneamente, conscientes del estigma del que son objeto, buscaban legitimarse corrigiendo los aspectos

problemáticos que tiene su actividad, según la perspectiva de los actores establecidos, entre los que se destacan el desorden y la ilegalidad:

Es muy importante para nosotros dejar de ser ilegales (...) Hay que ordenarse en el espacio público. Tenemos que ver la forma de que los comerciantes y vecinos interactúen bien con nosotros. (...) Con el convenio logramos ser reconocidos como parte en un conflicto laboral. Creemos que este acuerdo no tiene antecedentes para los trabajadores de los espacios públicos (Holguín, citado en Pombinho Soares, 2019).

Esta búsqueda de legitimación como usuarios de San Telmo se relaciona con su concepción acerca del espacio urbano público, como explicaba Holguín:

Somos una feria, con puestos de propiedad cooperativa que soldamos nosotros en un taller (...) Somos como una empresa recuperada, para nosotros la fábrica es la calle (citado en Pombinho Soares, 2019).

Entonces, para los vendedores callejeros nucleados en la cooperativa, el espacio urbano público es imaginado como una *fábrica* por su carácter de recurso para el acceso a la reproducción material de la vida mediante la reventa de productos masivos e industrializados. Más aún, la calle Defensa por su carácter histórico y su ubicación privilegiada permitía a estos trabajadores de la economía popular gozar de las oportunidades sociales y económicas que otorga la centralidad y de ahí la disputa por su apropiación (Oszlak, 2017).

3.5 Los artesanos: *el espacio público como atelier*

Por último, cabe aludir a un actor que emergió con el estallido del conflicto en enero de 2019: Artesanos Unidos de la Calle Defensa (AUCD), conformado por cooperativistas

que, disconformes con el acuerdo realizado por El Adoquín, resistieron un desalojo de las fuerzas policiales que contaba con aval judicial. Este colectivo se propuso lograr la revocación del acuerdo y la formalización de su espacio de trabajo a partir de un *repertorio de protesta* (Tilly, 2000) que combinó acciones clásicas -asambleas, escraches, presentaciones judiciales y movilizaciones- con acciones originales entre las que se destacaron las *performances*: realizaron una milonga de la resistencia, en la cual se tocó y bailó tango en la calle y dramatizaciones que escenificaron la muerte de la feria (ver figura 3).

Figura 3. Repertorio de protesta de AUCD



Fuente: Página de Facebook de AUCD <https://es-la.facebook.com/artesanxsresistiendo/>

Dentro de las modalidades más clásicas, AUCD llevó su conflicto a la arena judicial a través de un recurso de amparo colectivo cuyo objeto era el dictado de una medida cautelar a fin de que los artesanos puedan continuar trabajando sobre la calle Defensa. En febrero de 2019, la justicia porteña dispuso que el desalojo vulneraba el derecho a trabajar y que debía hallarse una solución que contemplara los intereses de todos los actores involucrados.

En sus narrativas, los artesanos, como los *manteros*, también se asumían como usuarios deslegitimados de San

Telmo. Consideraban que para el gobierno local y para los anticuarios el producto de su trabajo no era valorable y no formaba parte de la cultura legítima digna de ser exhibida y comercializada en las calles más turísticas de Buenos Aires. Sin embargo, lamentaban ser confundidos con *manteros* y buscaban distinguirse de ellos. Algunos testimonios recogidos representan esta postura:

[Los anticuarios denunciaban] que competíamos y que no podían vender porque afuera había *manteros* que vendían baratijas. Creo que lo que no se reconoce es el valor cultural que tiene esta feria en particular (O, entrevista, 18 febrero de 2019).

Me parece que tiene que ver con una concepción política-filosófica del GCBA, que sí coincide en esto también mucho con los anticuarios, de que cultura es lo que está en los locales (...) en su concepción nosotros no somos artistas. O sea, nuestra actividad de hacer de la nada, con un material, con un pedazo de cuero hacer esto [muestra su cartera] para ellos no es importante, no es cultura. Para ellos cultura es venderte el jarrón de la abuela (F, entrevista, 18 de febrero de 2019).

Así, los artesanos buscaron legitimarse distanciándose tanto de anticuarios como de *manteros* y apelando a la calidad artística de su trabajo. Pero además presentando su actividad como una que supera la mera transacción comercial:

[El turista] se lleva no sólo lo que hacés materialmente, sino se lleva algo que nosotros le damos humanamente Y por eso se terminan maravillando (F, entrevista, febrero de 2019).

Es un intercambio cultural mucho más valioso (...) No tiene nada que ver con comer en un foodtruck o entrar en un

local y hacer un intercambio (O, entrevista, 18 de febrero de 2019).

En sintonía con los hallazgos de Lederman (2013), los artesanos se identificaban como protagonistas de una práctica que constituye un aporte a la cultura en tanto el espacio urbano público se consolida como la oportunidad para el encuentro y el intercambio simbólico. Así, su actividad implica una *performance* que supera la mera transacción que, desde su perspectiva, caracteriza a la actividad de reventa de productos manufacturados que realizan los *manteros*.

Adicionalmente, y en busca de sumar elementos de distinción, los artesanos aludían al hecho de que trabajar en estos espacios era una decisión sustentada en una filosofía de vida y no en la necesidad. Una artesana entrevistada expresaba al respecto:

(...) trabajar en la calle es una filosofía. Uno no trabaja en la calle porque no le queda otra, uno trabaja en la calle porque decide ir a trabajar en la calle. Y es la propia manera de hacer política (...) Es una militancia laburar en la calle. Es una militancia con nuestra filosofía (O, entrevista, 18 de febrero de 2019).

Mientras que los *manteros* se lo representan como un recurso para la reproducción social, en la visión de los artesanos el espacio urbano público se presenta como un *atelier*: las veredas y calles de la feria son un lugar de creación artística, pero también un espacio de comunicación e intercambio mercantil y simbólico con otros. A diferencia de las concepciones del gobierno local y de los anticuarios, se trata de una reivindicación de la ciudad como obra y no como producto-mercancía (Lefebvre, 2017).

4. Reflexiones finales

Este trabajo se propuso analizar en profundidad un conflicto urbano desarrollado en el corazón del barrio de San Telmo desencadenado por la decisión del GCBA de recalificar la Plaza Dorrego y la calle Defensa mediante el Plan Integral San Telmo implementado desde 2014. A partir de las narrativas y prácticas de cada uno de los actores involucrados, se infirió una serie de concepciones típico-ideales acerca del espacio urbano público que se ubican en distintas posiciones dentro de un continuo que va desde la concepción de la ciudad como mercancía hasta la ciudad como obra, desde la primacía del valor de cambio hasta la del valor de uso o desde la defensa de la propiedad privada hasta la resistencia dada por las apropiaciones colectivas.

Por un lado, puede concebirse que para el GCBA y para los anticuarios el espacio urbano público es considerado una *guarnición* en un doble sentido: es un acompañamiento que embellece o realza el desarrollo inmobiliario y comercial del sector privado y es custodio del orden y la seguridad necesarios para garantizar la apropiación privada de los beneficios de la urbanización (Delgado, 2011; Masagualli y Bolaño, 2017).

En cambio, el uso que realizan vecinos, *manteros* y artesanos da cuenta de un modo de (re)producir el espacio que no se reduce a la lógica mercantil. Cabe aclarar que cada uno de ellos presenta sus especificidades. Las asociaciones vecinalistas pregonan usos y apropiaciones que buscan reducir o evitar aquellas prácticas que atentan contra la identidad barrial tal como es imaginada. Así, sus estrategias apuntan a incidir reactivamente en el orden urbano de modo tal que su identidad no se vea amenazada: pugnan

contra el gobierno local y los trabajadores callejeros por mantener intacto el paisaje colonial y purgarlo de todo aquello que consideren *fuera de lugar*.

Por su parte, si bien tienen elementos de la lógica mercantil, las prácticas de artesanos y *manteros* se caracterizan por la primacía del valor de uso del espacio urbano público y una concepción de la *ciudad como obra*. Específicamente, se concibe como un lugar de acceso a la reproducción de la vida material. A este respecto cabe dar cuenta de importantes matices en la perspectiva de ambos actores: mientras que para los artesanos trabajar en la calle se presenta como una elección enmarcada en una filosofía de vida, para los *manteros* la calle es pensada como un recurso que permite satisfacer una necesidad. En este sentido, se asemejan, pero también se distinguen respectivamente dos concepciones: el espacio público como *atelier* y el espacio público como *fábrica*.

Como en todo conflicto urbano, la resolución de este caso es también provisoria e inestable. Durante 2019 y principios de 2020 la feria continuó desarrollándose avalada por el amparo judicial, pero en un clima de intimidación y amenaza permanente. El advenimiento de la pandemia de COVID-19 y las medidas sanitarias tomadas por el gobierno nacional en marzo de 2020 -que incluyeron la restricción al uso y circulación del espacio urbano público y el cierre de las fronteras internacionales- marcaron un tiempo muerto para este conflicto al vaciar la calle de visitantes, turistas, comerciantes, artesanos, *manteros* y habitantes.

En tanto producto y productor de la vida urbana, el espacio urbano público implica -tal como se ha mostrado en este trabajo- el choque entre visiones y prácticas heterogéneas y contrapuestas, protagonizadas por actores que se encuentran en posiciones sociales desiguales. La presión por la expulsión de los usuarios *indeseables* encabezada por el GCBA y los anticuarios, la organización de las asociaciones vecinalistas contra las obras de peatonalización, la resistencia de los AUCD ante los intentos por desalojarlos y las negociaciones de la cooperativa El Adoquín con el gobierno porteño en pos de legalizar su actividad conforman testimonios claros de que el conflicto es parte fundante y constitutiva del espacio urbano público.

Por lo tanto, pensar una solución definitiva para alcanzar un espacio urbano público desconflictivizado y armónico no es sólo una utopía sino también un *oxímoron*. Con sus concepciones, sus usos y sus apropiaciones antagónicas, los distintos y desiguales actores sociales participan de la (re)producción de los espacios urbanos públicos y del propio orden urbano a través del conflicto, el combate y la negociación permanente: estos espacios no son sólo la arena ideal en la que estallan las tensiones y contradicciones de la sociedad sino también la razón por la cual se entablan estas luchas.

Referencias Bibliográficas

Berardo, M. y Vazquez, D. (2019). La PRO-puesta de humanizar el espacio público de la Ciudad de Buenos Aires. En Farji Neer, A. et al (Comps.). *Las ciencias sociales en tiempos de ajuste: artículos seleccionados de las IX Jornadas de Jóvenes Investigadores del*

Instituto de Investigaciones Gino Germani (pp. 227-244). Buenos Aires: CLACSO.

Blaz Sialer, D. (2019). La ciudad conquistada. Discursos hegemónicos sobre los espacios públicos del centro histórico de Lima en la era del neoliberalismo (1996-2010). *Quid* 16, 11, pp. 222-243.

Bossio, V. (2019). “¡Me caso y me voy!”: migraciones transnacionales femeninas desde el Caribe hispánico hacia Italia. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 135-154. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.8>

Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.

Boy, M. (2018). El otro espacio público en los estudios urbanos de la Argentina actual: el género y las sexualidades también construyen ciudad. *Quid* 16, 9, pp. 153-167.

Boy, M. Marcús, J. y Perelman, M. (2015). La ciudad y el encuentro de la diferencia. Adultos que viven en la calle y mujeres que viven en hoteles-pensión. Ciudad de Buenos Aires, 2007- 2011. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30 (2), pp. 369-404.

Carman, M. (2006). *Las trampas de la cultura. Los “intrusos” y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.

Carman, M. (2011). El proceso de ennoblecimiento y la salida negociada de los innobles en Buenos Aires. *Cadernos Metrópole*, 13 (25), pp. 257-278.

Carrión, F. (2008). Centro histórico: la polisemia del espacio público. *Centro-h*, 2, pp. 89-96.

- Casgrain, A. y Janoschka, M. (2011) Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile. *Andamios Revista de Investigación Social*, 10 (22), pp. 19-44.
- Cuché, D. (2002). *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Delgadillo, V. (2011). *Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*. México D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Delgadillo, V. (2014). Urbanismo a la carta: teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas para ciudades latinoamericanas. *Cadernos Metropole*, 16 (31), pp. 88-111.
- Delgado, M. (2007) *La ciudad mentirosa: Fraude y miseria del modelo Barcelona*. Madrid: Catarata.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata.
- Delgado, M. (2020) El centro histórico como decorado y como farsa. En Ángel Recalde *et al*, *La recreación de los centros históricos* (pp. 22-45). Pamplona: Nabarralde.
- De Mattos, C. (2007). Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana. *Nueva Sociedad*, 12, pp. 82-96.
- Di Virgilio, M. (2004). ¿Existen oportunidades para la creación de valor público durante la implementación de los programas sociales? La implementación del

PROMEBA en el conurbano bonaerense (Argentina, 2002 - 2003). Washington, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.

Díaz, MP; Ferme, N. y Raspall, T. (2010). Proyectos de Renovación Urbana en la Zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires. ¿Hacia una transformación de los usos del suelo urbano? El caso del Distrito Tecnológico de Parque Patricios. En *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*.

Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México D.F.: Siglo XXI.

Gago, V. y García Pérez, E. (2014). Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano. *Quid* 16, 4, pp. 66-83.

Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. México D. F.: Siglo XXI, Anthropos, UAM.

Girola, M. F., Yacovino, M. P. y Laborde, S. (2011). Recentrando la centralidad: Procesos de recualificación urbana y espacio público en la Ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica. *Cuaderno urbano 'Espacio, cultura, sociedad'*, 10 (10), pp. 25-40.

González Bracco, M. (2013). Vecinos en defensa del patrimonio urbano en la Ciudad de Buenos Aires: Nuevas herramientas y nuevas alianzas. *Revista Quid* 16, 3, pp. 20-49.

- González Bracco, M. y Laborde, S. (2019). Identidades barriales alter(iz)adas: inclusiones y exclusiones en la patrimonialización del Casco Histórico de la ciudad de Buenos Aires. En Vera, P. Gravano, A. y Aliaga, F. (Eds). *Ciudades (in)descifrables. Imaginarios y representaciones sociales de lo urbano* (pp. 157-186). Tandil: Editorial UNICEN; Bogotá: Ediciones USTA.
- Gorelik, A. (2008). El romance del espacio público. *Alteridades*, 18 (36), pp. 33-45.
- Hardoy, J. y Gutman, M. (1992). *Buenos Aires. Historia urbana del área metropolitana*. Buenos Aires: Fundación MAPFRE.
- Harvey, D. (1989). From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation in Urban Governance in Late Capitalism. *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, 71 (1), pp. 3-17.
- Harvey, D. (2008). The Right to the City. *New Left Review*, 53 (5).
- Herzer, (2008). Acerca de la gentrificación. En Herzer, H. (Coomp). *Con el corazón mirando al Sur*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Jajamovich, G. (2016) Historicizing the circulation of urban policies through career paths analysis: Barcelonian experts and their role in redeveloping Buenos Aires Puerto Madero. *Iberoamericana*, 16, pp. 167-183.

- Jaramillo, S. (2006). *Reflexiones sobre las políticas de recuperación del centro (y del centro histórico) de Bogotá*. Documentos CEDE 003426, Universidad de los Andes. Recuperado de:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/flexpaper/handle/1992/8030/dcede2006-40.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=1>
- Lacarrieu, M. (2007). La “insoportable levedad” de lo urbano. *Revista Eure*, XXXIII (99), pp. 47-64.
- Lacarrieu, M. (2010). Imaginarios enfrentados: San Telmo, centro histórico de Buenos Aires. Gutman, M. (Coord.). *Argentina: persistencia y diversificación, contrastes e imaginarios en las centralidades urbanas*. OLACCHI
- Lacarrieu, M. (2014). Sentido y sujeto de resistencia: procesos y contextos. *Revista Ciudades*, 103.
- Lacarrieu, M. (2018). Introducción. El sentido de lo patrimonial y «habitar el patrimonio» en las ciudades contemporáneas y Gentrificación y/o recualificación en las ciudades de América Latina. Tensiones y disputas por el "giro descolonial" de los espacios patrimoniales. En Lacarrieu, M. (Ed.). *Ciudades en diálogo entre lo local y lo transnacional/global. Intersecciones entre el patrimonio, el turismo, las alteridades migrantes y el hábitat popular*. Imago Mundi.
- Lederman, J. (2013). De anticuarios, ambulantes y artesanos: una lucha de clases globalizada en el barrio de San Telmo. *X Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*.

- Lefebvre, H. (2017). *El Derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing.
- Masagualli, N., y Bolaño, O. (2017). Alternativas de poder político en los movimientos sociales-rurales de Colombia: caso organización indígena del norte del Cauca. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 4(2), 36-54. <https://doi.org/10.15648/Coll.2.2017.3>
- Martínez Lorea, I. (2015). Entre el tránsito y la apropiación: la producción de espacios públicos en la ciudad contemporánea. El caso del centro histórico de Pamplona-Iruña (tesis de doctorado). Facultad de Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP) (2014): “Plan de renovación integral de San Telmo” (26/05/2014). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/plan-de-renovacion-integral-de-san-telmo>
- Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) (2011). La humanización del espacio público. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Moctezuma, V. (2016). El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, 56, pp. 83-102.
- Musse, V. (19/06/2014). Espacio público. Sigue fuera de control la tradicional feria de San Telmo. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/sigue->

[fuera-de-control-la-tradicional-feria-de-san-telmo-nid1702527/](#)

Oszlak, O. (2017) [1991]. *Merecer la ciudad*. Buenos Aires: Editorial UNTREF.

Peralta, M A. (2017). Un “otro” en el centro de la ciudad. Los “manteros” y el conflicto en torno a los usos de la vía pública. En Marcús, J. (Coord.). *Ciudad Viva. Disputas por la producción sociocultural del espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires* (pp. 131-168). Buenos Aires: Teseo.

Pombinho Soares, V. (25/01/2019). San Telmo: liberaron de manteros y artesanos un tramo da la calle Defensa. La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/san-telmo-liberaron-manteros-artesanos-tramo-da-nid2214403/>

Rodríguez, M. C. Bañuelos, C. y Mera, G. (2008). Intervención-no intervención: ciudad y políticas públicas en el proceso de renovación del Área Sur de la Ciudad de Buenos Aires. Herzer, H. (Coord.). *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires* (pp. 45-96). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rodríguez, M. C. y Di Virgilio, M. (2014). Ciudad de Buenos Aires: políticas urbanas neoliberales, transformaciones socio-territoriales y hábitat popular. *Revista de Direito da Cidade*, 6 (2), pp. 323-347.

Sánchez, F. (28/03/2014). Venta ilegal. Culpan a los manteros por el cierre de negocios en San Telmo. La Nación. Recuperado de:

<https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/culpan-a-los-manteros-por-el-cierre-de-negocios-en-san-telmo-nid1675955/>

- Sánchez, S., Pérez, V., Rebolledo, T., y Rodríguez, R. (2019). La cultura de paz y conflictos: implicaciones socioeducativas. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 235-250. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.13>
- Santos, M. (2005). *La naturaleza del espacio*. Ariel.
- Salvatori, S., y Terrón, T. (2019). L'approccio intersezionale e quello transnazionale nello studio dei flussi migratori: elementi per una proposta analitica. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 35-46. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.3>
- Scobie, J. (1977). *Buenos Aires. Del centro a los barrios 1870-1910*. Buenos Aires: Ediciones Solar / Hachette.
- Signorelli, A. (2008) Soggetti e luoghi. L'oggetto interdisciplinare della nostra ricerca. En Caniglia, C. y Signorelli, A. (Eds.) *La ricerca interdisciplinare tra antropología urbana e urbanística* (pp. 43-60).
- Smith, N. (2015) [2002]. *El mercado contra la ciudad. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Theodore, N. Peck, J. y Brenner, N. (2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *Temas Sociales*, 66.
- Tilly, C. (2000): Acción colectiva. Apuntes de Investigación del CECyP, pp. 9-32.

Vazquez, D. (2020). La humanización del espacio: el proceso de recualificación excluyente de espacios urbanos públicos centrales e históricos en la ciudad de Buenos Aires en tres gestiones PRO (2007-2019) (Tesis de maestría). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Vommaro, G. Morresi, S. y Bellotti, A. (2015). *Mundo Pro. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.

Zunino Singh, D. (2007). Los usos económicos de la cultura en los procesos de renovación urbana. Las políticas de patrimonio y el turismo en el caso del barrio de San Telmo (Casco Histórico de la ciudad de Buenos Aires) (tesis de maestría). Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín.